



EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA GLOBAL

Temáticas, objetivos y criterios para una educación transformadora

Education for global justice: themes, aims and criteria for transformative education

JUDITH MUÑOZ-SAAVEDRA¹, MARISOL GALDAMES-CALDERÓN¹

¹ Universitat de Barcelona, España

KEYWORDS

NGO
Transformative education
Sustainability
Justice
Global citizenship
Competences
Educational practices

ABSTRACT

Global Justice Education is a critical and transformative educational proposal promoted by the Catalan Federation of Global Justice Organizations (LaFede.Cat), although it is a widespread approach, its conceptual framework is underdeveloped. The article aims to define thematic/methodological criteria that allow the identification and characterization of global justice educational practices. The methodology corresponds to a process of systematization and organization of the experiences of the organizations using qualitative interviews, focus groups and documentary analysis. The results show six thematic lines and five theoretical/methodological criteria that can illustrate and guide those who wish to learn about or adopt the approach.

PALABRAS CLAVE

ONG
Educación transformadora
Sostenibilidad
Justicia
Ciudadanía global
Competencias
Prácticas educativas

RESUMEN

La Educación para la Justicia Global es una propuesta educativa crítica y transformadora impulsada por la Federación de entidades de Justicia global catalana, aunque es un enfoque extendido su marco conceptual está poco desarrollado. El objetivo del artículo es definir criterios temáticos/metodológicos que permitan identificar y caracterizar las prácticas educativas de justicia global. La metodología corresponde a un proceso de sistematización y organización de las experiencias de las entidades utilizando entrevistas cualitativas, focus-group y análisis documental. Los resultados muestran seis ejes temáticos y cinco criterios teóricos/metodológicos que pueden ilustrar y orientar a quienes deseen conocer o adoptar el enfoque.

Recibido: 28/ 05 / 2022

Aceptado: 27/ 07 / 2022

1. Introducción

Este artículo presenta algunos resultados de una investigación-acción más amplia que se realiza con el apoyo del eje de educación de la Lafede.cat -organizaciones para la justicia global¹. Esta federación de entidades de solidaridad impulsa desde el año 2013 la puesta en marcha de acciones de Educación para la Justicia Global (en adelante EpJG) en Cataluña, un enfoque que las entidades han ido introduciendo paulatinamente en centros educativos y entidades de educación no formal mediante diferentes propuestas de talleres y actividades formativas y curriculares. Las acciones educativas se orientan principalmente a niños/as y jóvenes, pero también al conjunto de la sociedad, fomentando la importancia de que la ciudadanía actúe como agente de cambio y asuma una actitud proactiva de corresponsabilidad en la transformación global.

Si bien entre las entidades el enfoque de la EpJG está muy extendido, su marco conceptual está poco desarrollado, las experiencias son heterogéneas y tienen diferentes niveles de profundidad y alcance. Por ello, esta investigación nace de la necesidad de las entidades de sistematizar su quehacer y organizar los aprendizajes surgidos desde sus prácticas educativas para avanzar en el planteamiento de un marco común que permita acompañar a las entidades en la transición hacia este nuevo paradigma educativo. En particular, el artículo profundiza en la definición de las temáticas y objetivos que caracterizarían las intervenciones de EpJG y en los criterios para identificarlas. Previamente se plantean algunos aspectos contextuales y teóricos para situar al lector/a en el debate conceptual sobre este modelo educativo y competencial.

1.1 Qué es la educación para la justicia global

La Educación para la Justicia Global es una propuesta teórica/práctica que se inscribe dentro de las perspectivas críticas de la educación, enlaza con las preocupaciones éticas y políticas de las teorías de la justicia y se nutre de diversos planteamientos surgidos en el marco de los estudios críticos del desarrollo y el postdesarrollo. Sus orígenes se encuentran en los debates en torno a la reconceptualización de la denominada Educación para el Desarrollo (EpD), que es la estrategia educativa que, tradicionalmente, ha acompañado las acciones de la cooperación internacional (Mesa, 2019). Sin embargo, la EpJG rehúye del enfoque desarrollista y trasciende el ámbito de la cooperación internacional, entrelazándose con propuestas y tendencias globales de educación transformadora como la educación en derechos humanos, la educación para la paz, la educación, ambiental, intercultural y otras similares.

El concepto de Justicia Global surge en los debates de la filosofía política anglosajona y actúa como idea movilizadora y heurística que “permite identificar la existencia de un orden institucional global injusto, que enriquece a las élites de los países ricos y empobrece a las mayorías” (Muñoz-Saavedra y Montané, 2022, p. 14) y que, también, conmina a la ciudadanía a actuar para su transformación. Desde este enfoque se plantea que los países desarrollados son los responsables de reformar el orden institucional global, ya que sacan ventaja de su posición de poder; conseguida por acuerdos comerciales injustos, préstamos generadores de deuda externa, ayuda militar a gobiernos opresores y corruptos que vulneran los derechos humanos de los países más pobres (Pogge, 2008).

Quienes defienden la justicia global proponen que los países ricos asuman su responsabilidad en el agudo desequilibrio social y medioambiental que afecta al planeta y se comprometan con la transformación de las causas estructurales que provocan la desigualdad y la pobreza. En este sentido, se busca establecer un modelo de relaciones internacionales, más justo, horizontal y alejado de enfoques colonialistas, paternalistas/desarrollistas, en el que la cooperación se entienda como un proceso de intercambio entre iguales orientado a la transformación social y a la generación de cambios estructurales, tanto en el sur como en el norte global. Un modelo en el que adquiere un creciente protagonismo la educación para la justicia global, entendida como una estrategia imprescindible para conseguir los cambios que se persiguen.

En España, las primeras propuestas de EpJG surgen desde la alianza entre centros educativos, movimientos sociales y ONGs del ámbito de la cooperación internacional. En Cataluña el enfoque se afianza el año 2013 cuando se constituye Lafede.cat, una federación de entidades cooperación internacional, paz y derechos humanos, que adopta la noción de justicia global como horizonte de trabajo. Las entidades buscan pasar desde acciones educativas destinadas a sensibilizar a la población para ir en “ayuda” del “tercer mundo” a un modelo educativo, que interviene en el propio territorio, para conseguir procesos reflexivos y competenciales que permitan a la ciudadanía de los países más ricos comprender la eco e interdependencia global, analizando las múltiples y complejas causas de las desigualdades en el mundo.

Al igual que el enfoque de la Educación para la Ciudadanía Global (EpCG), que es un área estratégica del programa de educación de la UNESCO (2015a; 2015b), la EpJG enfatiza en el conocimiento y en la comprensión crítica de la realidad, así como en los valores, actitudes y disposiciones necesarios para abordar los principales desafíos de la agenda internacional y la crisis climática. Sin embargo, la EpJG trasciende la EpCG, puesto que se

1 Lafede.cat es una federación que agrupa a 126 entidades catalanas, surgida el año 2013 con la fusión de las federaciones de ONG de cooperación, paz y derechos humanos.

orienta hacia la consecución de la justicia en las relaciones internacionales, proporcionando herramientas para cuestionar y transformar de manera crítica el modelo social, político y económico existente.

En este sentido, la EpJG coincide con el enfoque competencial de carácter crítico y transformador, que concibe la educación desde una visión global, comprometida, responsable y transformadora, cuya finalidad es educar las personas para que sean tan autónomas, críticas y activas como sea posible. De manera tal que puedan aportar en la transformación hacia un mundo más justo, equitativo, plural, solidario y sostenible (Massip Bonet, *et al.* 2018). Siendo un elemento clave el desarrollo de la competencia global, como un objetivo de aprendizaje multidimensional y permanente, puesto que,

(las personas) competentes a escala mundial pueden examinar cuestiones locales, globales e interculturales, comprender y apreciar diferentes perspectivas y visiones del mundo, interactuar con éxito y de manera respetuosa con los demás y actuar de modo responsable hacia la sostenibilidad y el bienestar colectivo. (PISA, 2018, p.5)

Este proceso, de reflexión y acción socioeducativa, se inscribe dentro del cuestionamiento que realizan los estudios críticos del desarrollo al paradigma clásico de la cooperación internacional (Ojeda y Villarreal, 2020). Tanto por el papel que ha jugado por la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la expansión geopolítica/comercial de los países más poderosos, como por su rol en los procesos de acumulación capitalista y de difusión del neoliberalismo a escala global (Easterly, 2014). En efecto, la cooperación internacional para el desarrollo nace a finales de la segunda guerra mundial en un contexto y orden mundial muy diferente al actual escenario globalizado y de debilitamiento de los Estado-Nación. En sus orígenes la ayuda al desarrollo se concibe como la transferencia unidireccional de recursos, desde las potencias internacionales a los países/regiones más débiles y pobres para generar procesos de progreso y modernización a partir de un paradigma que divide el mundo y separa los países en categorías binarias: rico/pobre; adelantado/atrasado; tradicional/moderno; desarrollado/subdesarrollado.

Aunque el desarrollo es un concepto amplio y multidimensional, durante décadas los organismos financieros internacionales lo han utilizado casi exclusivamente en su dimensión productivista, reduciéndolo a indicadores de crecimiento económico (Easterly, 2014). Desde esta lógica se incentivan procesos de modernización que tratan de manera homogénea a los diferentes pueblos, culturas y tradiciones de los países del sur global y que consideran que el bienestar sólo puede entenderse según los estándares materiales y valóricos occidentales. (Ojeda y Villarreal, 2020). Con ello, se desvalorizan otras culturas, cosmovisiones, epistemologías y formas de habitar el mundo, ya que se les considera atrasadas, rústicas, incultas y poco “desarrolladas”.

En la actualidad, el escenario internacional y geopolítico es muy diferente al de mediados del siglo pasado. En el siglo XXI han emergido nuevos bloques comerciales y potencias económicas, existen múltiples actores internacionales y la cooperación sur-sur, cada vez, es más relevante (Amin, 1994). Al mismo tiempo, la adopción en el año 2015 de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marca un punto de inflexión en la agenda internacional y apunta a un cambio de paradigma en la concepción misma de desarrollo. En la agenda 2030 el desarrollo asume un carácter: 1. multidimensional, deja de concebirse exclusivamente como progreso y crecimiento económico; 2. integral, se entiende que los problemas sociales, políticos, económicos y medioambientales están interrelacionados y se influyen unos con otros; y 3. universal, es decir, todos los países deben transformar su modelo de desarrollo, especialmente los países que tienen mayor responsabilidad en la crisis climática.

Este cambio de paradigma tiene implicaciones profundas para la cooperación internacional y para sus acciones educativas. La sostenibilidad del planeta, la agenda global y los cambios geopolíticos cuestionan de manera profunda el modelo clásico con el que tradicionalmente occidente se ha relacionado con el resto del mundo. Y también cuestionan el lenguaje, los marcos narrativos hegemónicos (*Frame*) y gran parte de los contenidos mediáticos con los que se explican las relaciones internacionales que, en muchos casos, continúan utilizando categorías binarias y estigmatizantes para dividir el mundo; etiquetando a los países del sur global como “subdesarrollados” o explicando solo los efectos (y no las causas) de las desigualdades.

En este contexto, las entidades y ONGs, también deben hacer la transición hacia el nuevo paradigma y cambiar sus lenguajes, estrategias y metodologías educativas para adaptarlas al nuevo marco de la justicia global y a la agenda internacional de sostenibilidad. Un proceso complejo porque la EpJG no es un modelo acabado, sino una propuesta movilizadora que se está construyendo desde la práctica y que se nutre de una pluralidad de referentes y fuentes de conocimiento (Muñoz-Saavedra y Montané, 2022).

2. Método

Como parte del proceso de investigación acción, las entidades plantean a las investigadoras la necesidad de definir criterios temáticos y metodológicos que permitan, por un lado, discernir, identificar y caracterizar las prácticas educativas de justicia global y, por otro, facilitar pautas para acompañar a las entidades que quieran adoptar el enfoque. La definición de estos criterios se realizó mediante una sistematización, entendida como un proceso de reflexión, recuperación e interpretación de la experiencia (Mera, 2019) a partir de lo cual pueden emerger algunos

datos, que “al ser organizados sistemáticamente, permiten encontrar regularidades que posibilitan procesos metodológicos” (Barragán-Giraldo, *et al.*, 2020 p.249). Siguiendo a Jara (2014), el ejercicio de sistematizar los criterios se plantea como un esfuerzo riguroso que surge de la práctica, pero tiene intencionalidad teórica, y que permite clasificar, organizar categorías y ordenar elementos empíricos.

Para definir los criterios temáticos y metodológicos que, según las entidades, tendrían que caracterizar una intervención educativa de justicia global se combinaron diferentes técnicas de investigación: entrevistas cualitativas a informantes claves, *focus group* con entidades del eje de educación de Lafede.cat y análisis de contenido de los principales documentos elaborados por esta federación de ONGs entre 2013 y 2021.

Posteriormente, con el objetivo de contrastar la selección de criterios temáticos y observar su aplicabilidad en una realidad local, se realizó una pequeña encuesta a entidades y departamentos municipales del Ayuntamiento de Sabadell que tenían interés en trabajar con el enfoque de la EpJG, pero que aún no lo incorporaban plenamente. Cada temática fue desagregada en una serie de indicadores para que las entidades completaran escalas de estimación descriptivas, valorando el grado en el que se daban los ítems según la frecuencia: *nada, poco, bastante o mucho*.

3. Principales resultados y discusión

Del análisis y revisión sistematizada del conjunto de los datos (entrevistas, *focus-group* y análisis documental) se desprende que las entidades conciben la educación como una herramienta de cambio social que incluye aspectos éticos, conceptuales, actitudinales y procedimentales para conocer y transformar la realidad. Se plantea una propuesta de educación emancipadora, o de sexta generación, que busca favorecer el desarrollo de procesos que problematizan la realidad y permitan no solo cuestionar, sino que, también, transformar el modelo social, político y económico existente, para construir sociedades más justas donde se respeten los derechos humanos (Muñoz-Saavedra y Montané, 2022). Con claras alusiones a la pedagogía de Freire (1971, 2012), se plantea una concepción de la educación comprometida políticamente y orientada a la movilización social, que busca transmitir conocimientos y fomentar valores a través de metodologías participativas con un enfoque socioafectivo, crítico y transformador.

3.1 Temáticas y objetivos de la educación para la justicia global

En las temáticas y objetivos que plantean las entidades de Lafede.cat se observa la adopción de un enfoque crítico del desarrollo (Ojeda y Villarreal, 2020) y la integración de las tradiciones conceptuales y metodológicas vinculadas a la educación en derechos humanos, la educación para la paz y la no violencia. Esta combinación permite trascender los contenidos y líneas temáticas propias de la cooperación internacional, ya que se incorporan contenidos que facilitan el análisis de la realidad local vinculada a fenómenos globales, como la diversidad cultural, las migraciones, la sostenibilidad ambiental, el género y la necesidad de abrir diálogos “entre norte y sur”.

De acuerdo con lo anterior, los contenidos de la EpJG se definen y organizan en torno a seis ejes temáticos que buscan articular una mirada educativa interseccional e integral. Estos ejes se enmarcan en el modelo de competencias para transformar el mundo (Massip Bonet, *et al.* 2018) y la competencia global (PISA, 2018), de ellos se desprenden una serie de objetivos definidos a partir de las experiencias prácticas de las entidades y los debates sobre las estrategias para incorporar la justicia global en educación (Muñoz-Saavedra y Montané, 2022). Cada eje corresponde a un ámbito de conocimiento y acción política/pedagógica y sus objetivos se interrelacionan y complementan tal como se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 1: Ejes temáticos y objetivos de Educación para la Justicia Global

Ejes temáticos	Objetivos de la Educación para la Justicia Global
1. “Por un mundo con derechos”	Analizar las lógicas de poder del sistema económico, político y social actual y la gobernanza que se deriva de ellas.
Relaciones de poder, derechos humanos y gobernanza.	Fomentar una ciudadanía crítica, respetuosa, activa y consciente en la defensa de los derechos humanos.
	Promover la construcción de una sociedad radicalmente democrática, participativa y horizontal.
2. “Por un mundo con Justicia Económica”	Fomentar el conocimiento del sistema económico, político y social actual y las desigualdades que de allí derivan.
Justicia Económica y Social.	Ofrecer oportunidades de aprender y poner en práctica alternativas económicas y de acción social que mantengan la cohesión social y satisfagan las necesidades básicas de las personas.
	Promover valores como la solidaridad, el cuidado o la cooperación.

3. "Por un mundo equitativo y feminista"	Fomentar la comprensión de la lógica patriarcal del sistema económico, político y social actual y trabajar para erradicar las desigualdades sociales que se originan por razón de género, sexo o afinidad sexual.
	Ofrecer oportunidades para deconstruir estereotipos de género y revisar las propias actitudes, privilegios y relaciones, desde una lógica no binaria, desde el respeto y el principio de equidad.
Perspectiva feminista	Promover la reflexión sobre el conocimiento del propio cuerpo para el ejercicio del derecho a la libertad sexual.
4. "Por un mundo en Paz y libre de todo tipo de violencia"	Ofrecer oportunidades educativas para identificar todas las formas de violencia, como base para la construcción de sociedades respetuosas con todos los seres vivos.
	Fomentar el conocimiento y la puesta en práctica de dinámicas de empatía y respeto por el otro y resolución pacífica de conflictos.
Paz y no violencia	Promover la no violencia entre los pueblos, colectivos y personas, como una estrategia de resistencia.
5. "Por un mundo intercultural y antirracista"	Educar para la comprensión de la herencia colonial en las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas, y para poner en valor la diversidad cultural como riqueza.
	Fomentar el trabajo para la erradicación de estereotipos y prejuicios que impiden el establecimiento de relaciones equitativas.
Interculturalidad Crítica	Promover la lucha antirracista para conseguir cambios estructurales.
6. "Por la sostenibilidad de la vida"	Ofrecer oportunidades educativas para conocer las consecuencias actuales de nuestra forma de vida sobre el medio ambiente y para comprender y revertir el modelo agroindustrial, comercial y productivo.
	Fomentar el conocimiento y la puesta en práctica de alternativas de consumo basadas en la economía social y solidaria.
Justicia Ambiental	Promover modelos económicos y sociales respetuosos con el planeta y que no comprometan la viabilidad de la vida en el futuro.

Fuente: Elaboración propia, 2022. Adaptado de la guía *Educar per a futurs alternatius* (Lafede.cat, 2020)

3.2 Criterios: ¿qué características deben tener las intervenciones que se realicen desde el enfoque de la Educación para la Justicia Global?

Una vez clarificados los ejes temáticos y los objetivos de las acciones de EpJG, la preocupación de las entidades era definir criterios que permitieran orientar la puesta en marcha de acciones educativas transformadoras y repensar aquellas que se estaban desarrollando. La clasificación y organización de los datos permitió extraer cinco criterios que pueden servir como pautas para caracterizar la EpJG y distinguirla de otro tipo de intervenciones educativas.

Como primer criterio se estableció la necesidad de la *"adecuación de las experiencias"*, es decir, que las propuestas se situaran en uno o más de los seis ejes temáticos ya definidos. Este criterio se estableció como ineludible porque señala la singularidad temática de la EpJG y está directamente relacionado con los contenidos de las experiencias.

El segundo criterio se planteó en relación con los *"contenidos de las experiencias"*, de acuerdo con el marco conceptual definido por las entidades (Pogge, 2008; Muñoz-Saavedra y Montané, 2022). Las experiencias orientadas a desarrollar procesos de educación transformadora tendrían que favorecer la reflexión crítica sobre las desigualdades entre regiones, países y territorios, por lo tanto, deberían incorporar las siguientes características:

1. Proponer recursos y acciones para combatir las desigualdades e injusticias sociales y globales.
2. Promover la conciencia y la responsabilidad sobre el impacto de las propias acciones a nivel global.
3. Poseer un enfoque feminista y/o de género a nivel global.
4. Incorporar la dimensión intercultural y de reconocimiento de otros saberes o epistemologías del sur global.
5. Interrelacionar las causas y consecuencias de las desigualdades. No centrarse solo en sus efectos.

Además de los ejes temáticos y los contenidos, las entidades plantean otros criterios más transversales, que no corresponden exclusivamente al ámbito de la EpJG, ya que se pueden apreciar en diferentes experiencias educativas; como el uso de metodologías innovadoras y críticas, el fomento de la participación e implicación ciudadana y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

En esta línea, el tercer criterio apunta a la relevancia del *"uso de estrategias y metodologías activas y participativas"* que promuevan un aprendizaje significativo y aplicado (enfoque competencial con carácter crítico y transformador). Estas estrategias tendrían que ayudar a la comprensión de la interdependencia global, las causas de las desigualdades y la implicación de la ciudadanía en el cambio social, para ello sería necesario:

1. Tener en cuenta todos los contextos de interrelación de las personas a lo largo de su vida como espacios de aprendizaje como la familia, la comunidad, el entorno laboral, entre otros, además de los centros escolares (educación no formal e informal).
2. Contextualizar, tarea necesaria para comprender las realidades que se quieren transformar.
3. Trabajar la conciencia y el pensamiento crítico.
4. Fomentar el valor de comprender y tomar acción de forma creativa sobre asuntos de importancia global.

El cuarto criterio se vincula con el “*fomento de la participación e implicación ciudadana*”. En este sentido, las experiencias tendrían que favorecer la implicación de las personas destinatarias y proporcionar herramientas para conseguir una participación activa de los diferentes actores del territorio. Esto es clave para el empoderamiento colectivo basado en relaciones humanas que valoran su riqueza y su diversidad de saberes (UNESCO, 2015a; 2015b)

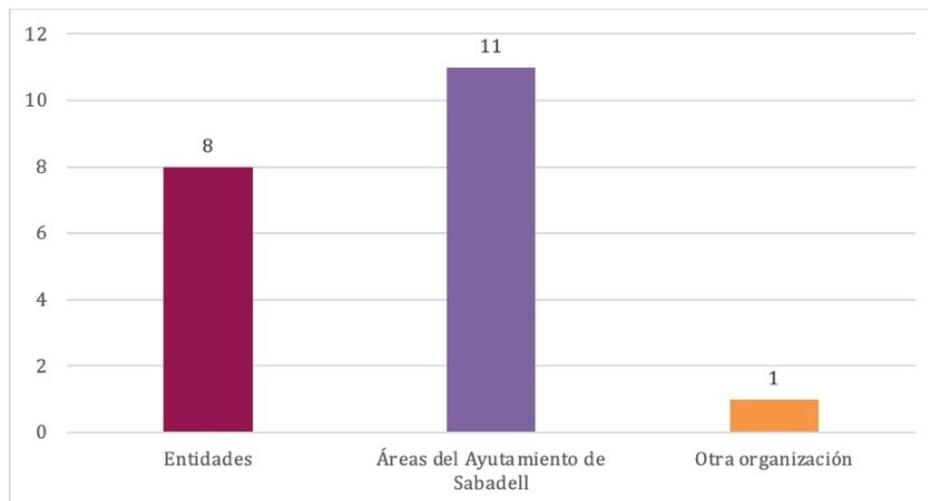
El quinto criterio plantea la necesidad de “*la sostenibilidad del proyecto o experiencia*” y su continuidad en el tiempo. En este sentido, las experiencias no debieran ser acciones puntuales, sino que tendrían que demostrar capacidad de permanencia, mejora continua y adaptación en el mediano y largo plazo. Se trata por tanto de un proceso a largo plazo el cual evita las intervenciones puntuales para enmarcarse en políticas y programas coherentes de largo alcance, que contribuyan a consolidar procesos de cambio profundo, considerando no sólo el *por qué*, sino también el *cómo*.

De esta forma, la EpJG, recoge aquellos aspectos del enfoque competencial que propone una relación potente entre el conocimiento y la realidad, donde los diferentes tipos de saberes (saber conceptual, saber hacer y saber ser) están estrechamente vinculados y orientados hacia la práctica y a la formación de personas autónomas, críticas y capaces de dar respuestas a los retos, problemas y situaciones de la vida (Massip Bonet, *et al.* 2018) a través de la comprensión y la toma de acción para la transformación global, cuyo aprendizaje se produce a lo largo de la vida en diferentes contextos (formales, informales y no formales).

3.3 ¿Se adecuan los ejes temáticos a las experiencias de las entidades?

Finalmente, y con la idea de revisar la pertinencia de los ejes temáticos se realizó una encuesta *on line* a las entidades y áreas municipales vinculadas al sector de la cooperación y solidaridad del Ayuntamiento de Sabadell. La encuesta fue respondida por 14 instancias diferentes: 6 entidades, 7 áreas del Ayuntamiento, y 1 organización autónoma de defensa de derechos humanos. En total, se presentaron 20 experiencias o proyectos que se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfico 1. Cantidad de experiencias por tipo de organización



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En el caso de las entidades y los ejes temáticos, 7 de las 8 experiencias presentadas por las entidades señalaban trabajar transversalmente en más de un eje. El que más se repitió fue el eje 2 “Justicia económica y social” como se puede observar en el gráfico 2:

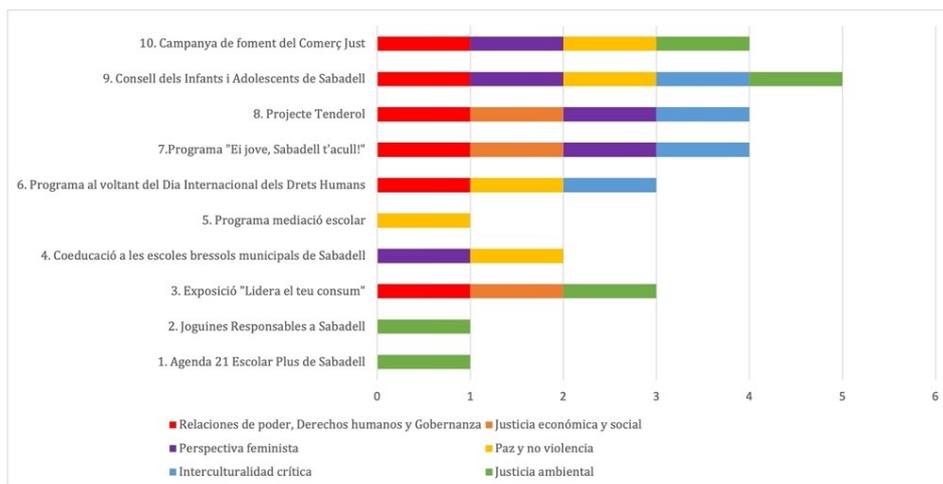
Gráfico 2. Experiencias de entidades y ejes temáticos



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En el caso de las áreas del Ayuntamiento de Sabadell, 3 de las experiencias solo se enfocaron en un eje y el resto incorporaron dos o más. El eje que más se repitió fue el 2: “Relaciones de poder, Derechos humanos y Gobernanza”, como se aprecia en el gráfico 3:

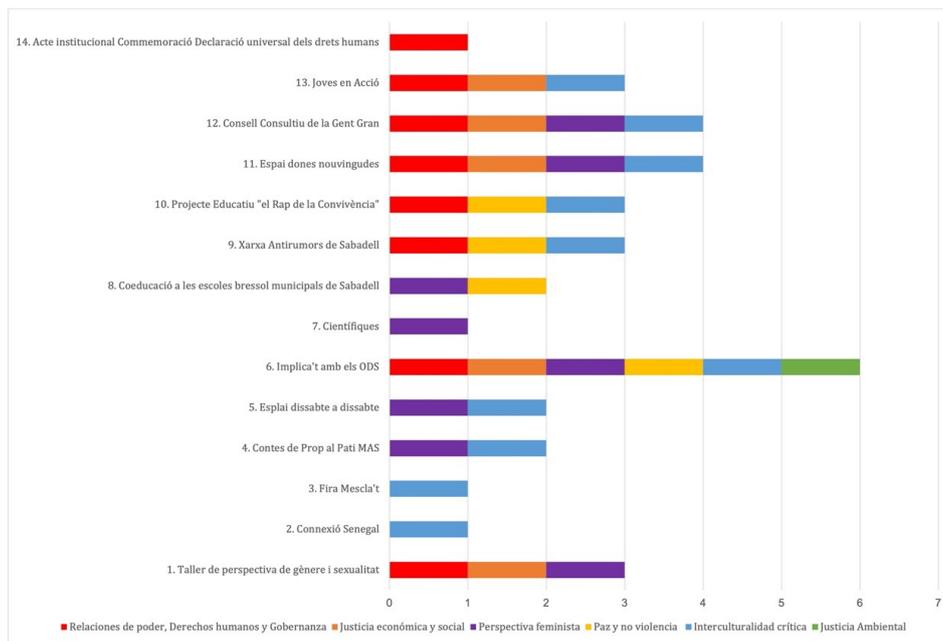
Gráfico 3. Experiencias de áreas del Ayuntamiento de Sabadell y ejes temáticos



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En el caso de la organización autónoma, se presentó la experiencia denominada Mini Sindic@ que incorporaba 5 de los seis ejes, a saber: relaciones de poder, derechos humanos y gobernanza, justicia económica y social, perspectiva feminista, paz y no violencia y justicia ambiental. Además de las principales experiencias, la encuesta también recogió otras 14 iniciativas que aportaron información de carácter más general donde destacó la incorporación del eje 5 de “interculturalidad crítica”, como se indica en el gráfico 4:

Gráfico 4. Otras experiencias



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Tal como se puede apreciar en las gráficas los ejes temáticos parecen pertinentes para enmarcar las iniciativas educativas que desarrollan las entidades y las diferentes áreas del ayuntamiento. Al mismo tiempo, se observa que la mayoría de las experiencias incluyen más de una temática respondiendo a la idea de articular una mirada educativa interseccional que promueve la EpJG. Los datos también muestran que sólo 4 proyectos corresponden a iniciativas que se vinculan con la educación formal y 16 con la educación no formal, un 20% y un 80% respectivamente, lo que supone el desafío de considerar que los espacios de aprendizaje no pueden reducirse sólo al ámbito de la educación formal, dado que los saberes están presentes en la vida cotidiana, más allá de los límites de un centro escolar.

Los datos de la encuesta no permitían observar si las experiencias cumplían con el resto de los criterios de la EpJG, aspecto que se tratará en otra fase de la investigación. No obstante, sí se pudo observar que el 60% de las experiencias estaban en una fase inicial de diseño o correspondían a una actividad de carácter puntual como talleres o exposiciones y sólo un 40% eran programas que presentaban posibilidades de continuidad en el tiempo. De esto se puede inferir, desde el punto de vista metodológico, que existe una gran heterogeneidad de experiencias, algunas en niveles informativos de la situación (como las exposiciones) o de aprendizaje de técnicas de poca complejidad (a través de talleres). De allí la relevancia de la definición de criterios para orientar a las entidades interesadas en el enfoque de la EpJG hacia procesos de más desarrollo, reflexión y posibilidad de acción transformativa, elementos clave para generar cambios sociales (programas de largo alcance).

4. Conclusiones

En el contexto mundial actual marcado por la crisis social, económica y ecológica producida por el cambio climático, la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19 y la guerra en Ucrania, cobran especial relevancia las interrogantes y los retos que plantea la Educación para la Justicia Global. En particular, la necesidad de reconocer la interdependencia y eco-dependencia que caracteriza la vida humana, lo que permite superar la dicotomía norte/sur o entre países desarrollados/subdesarrollados para asumir la corresponsabilidad en la transformación de las desigualdades y problemáticas globales. Del análisis de los datos se puede inferir que para las entidades la Educación para la Justicia Global es más que un concepto, una práctica o un modelo finito. Es más bien un paradigma en formación, fundamental para el cambio social, puesto que busca formar a una ciudadanía consciente, crítica, comprometida y movilizadora que sea capaz de promover la transformación de las estructuras que perpetúan las injusticias globales.

Respecto a la definición de los ejes temáticos y objetivos que caracterizan las intervenciones de EpJG se observa que las organizaciones de solidaridad han ido evolucionando y construyendo propuestas didácticas y pedagógicas que persiguen favorecer una comprensión crítica de la realidad en toda su complejidad. Las 6 temáticas definidas: 1. justicia ambiental y sostenibilidad de la vida; 2. relaciones de poder, derechos humanos y

gobernanza; 3. justicia económica y social; 4. perspectiva feminista; 5. paz y no violencia; y 6. interculturalidad crítica, parecen ofrecer un marco conceptual claro que responde al quehacer de las entidades. También muestran un importante giro del foco de la intervención, del Sur al Norte, como lugar donde las entidades también pueden incidir y trabajar para resolver los problemas globales.

En este marco, los cinco criterios que se extraen del proceso de sistematización, organización recuperación e interpretación de la experiencia de las entidades, configuran unas pautas teórico metodológicas que pueden ayudar a orientar la acción hacia la generación de espacios de aprendizaje; donde se desarrollen experiencias que promuevan la conciencia y la responsabilidad sobre el impacto de las propias acciones y cómo, estas, desencadenan efectos a escala global, relacionando los hechos cotidianos del contexto próximo y las problemáticas globales (Massip *et al.*, 2018).

Las temáticas, objetivos y criterios también se pueden articular con un enfoque competencial, de carácter crítico y transformador, que conciba las competencias para la justicia global como la capacidad para efectuar tareas o para enfrentar situaciones diversas de manera eficaz, en un contexto determinado, razón por la cual, hace falta movilizar actitudes, habilidades y conocimientos, al mismo tiempo y de forma interrelacionada (Zabala y Arnau, 2007 en Massip Bonet, *et al.* 2018). Esta aproximación conduce a plantear cuál es la función de la educación, que no consiste en una acumulación de conceptos, ideas o hechos, sino en la formación de criterios para saber seleccionarlos, integrarlos y aplicarlos de manera adecuada en cada situación y contexto. Tal como recuerda Marchesi (2007 en Massip Bonet, *et al.*, 2018,) “se trata de saber, saber hacer, saber hacer con otros y saber cuándo y por qué se han de utilizar estos saberes” (p. 29).

5. Agradecimientos

El presente texto nace en el marco del proyecto: “Impulsant l’educació per a la justícia global (EpJG) al territori” coordinado por Lafede.cat – Organitzacions per a la Justícia Global, con el apoyo de la Diputación de Barcelona.

Referencias bibliográficas

- Amin, S. (1994). *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo: un análisis político* (Vol. 9). IEPALA Editorial.
- Barragán-Giraldo, D.F., Ibarra-Mogollón, M.L. y Pérez-Pérez, T. H. (2020). Itinerario formativo e investigativo en sistematización de experiencias (IFISE). *Revista Colombiana de Educación*, 1(79), 243-272. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-6349>
- Easterly, W. (2015). *The Tyranny of Experts: Economists, Dictators and the Forgotten Rights of the Poor*. Basic Books.
- Freire, P. (1971). *La educación como práctica de la libertad*. Editorial Siglo XXI
- Freire, P. (2012). *Pedagogía del oprimido*. Editorial Siglo XXI
- Jara, O. (2014). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global. Consejo de Educación de Adultos de América Latina. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja
- Lafede.cat. (2020). *Educar per a futurs alternatius, guia d'educació per a la justícia global*. <https://onx.la/c5766>
- Massip Bonet, C. (coord.), Barbeito Thonon, C., Egea Andrés, Álex y Flores Matamoros, M. (2018). *Competències per transformar el món. Cap a una educació crítica i per a la justícia global a l'escola*. Editorial Graó
- Mera Rodríguez, K. (2019) La sistematización de experiencias como método de investigación para la producción del conocimiento. *Rehuso*, 4(1), 99-108. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v4i1.1886>
- Mesa, M. (2019). La Educación para la ciudadanía global y los objetivos de desarrollo sostenible: Una agenda para la transformación social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)* 8, 7-11
- Muñoz-Saavedra, J., y Montané, A. (2022). Construir puentes entre la justicia global y la educación transformadora. *Revista Izquierdas*, 51, 1-18.
- Ojeda, T. y Villarreal, M. (eds.) (2020) *Pensamiento crítico latinoamericano sobre desarrollo*. Los libros de la catarata.
- PISA. (2018). *Marco de Competencia Global. Preparar a nuestros jóvenes para un mundo inclusivo y sostenible. Estudio PISA (Programme for International Student Assessment)*. OECD.
- Pogge, T. (2008). ¿Qué es la justicia global? *Revista de Economía Institucional* 10(19), 99-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41901905>.
- UNESCO. (2015a). *Desglosar el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030*. Ediciones UNESCO
- UNESCO. (2015b). *La Educación para todos. 2000-2015: logros y desafíos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*. Ediciones UNESCO.